***Bando***

Según sentencia contra el Ayuntamiento de Málaga, queda prohibida la ampliación de la antena publica del internet, remitiendo su uso a espacios públicos. Puesto que el ayuntamiento no puede ampliar, y para mejorar la llegada de internet público a los hogares, desde el Ayuntamiento recomendamos instalarse en cada municipio un pequeño repetidor de antena.

Disculpen las molestias.